



¿USTED FUE ESTERILIZADO?

USTED PUEDE TENER DERECHO A RECIBIR DINERO DEL ESTADO

Si usted fue esterilizado sin su consentimiento mientras estaba bajo custodia en una prisión de California u otra instalación correccional, usted puede calificar para compensación a través del Programa de Compensación de Esterilización Involuntaria o Forzada de California.

Para más información:

(800) 777-9229

victims.ca.gov/fiscp

CaIVCB c/o FISCPC | P.O. Box 591 | Sacramento, CA 95812-0591